



ESTADO ELECTRÓNICO No. 022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2016-00435-00	Ejecutivo	Coopserp Colombia	Jaime Hernán Victoria Barahona	12-feb-2021
76-834-41-89-001-2018-00051-00	Ejecutivo	Fabiola Agudelo Herrera	Jaime Hernán Victoria y otra	12-feb-2021
76-834-41-89-001-2018-00410-00	Ejecutivo	Banco Mundo Mujer S.A	José Guillermo Escudero Zapata	12-feb-2021
76-834-41-89-001-2018-00672-00	Ejecutivo	Banco Mundo Mujer S.A	Jorge Oswaldo Alvares González y otro	12-feb-2021
76-834-41-89-001-2019-00126-00	Ejecutivo	Silvia Carolina	Luz Mila Osorio Largo	12-feb-2021
76-834-41-89-001-2020-00208-00	Ejecutivo	Carlos Alberto Arango Salazar	Orlando Gutiérrez Pinilla	12-feb-2021
76-834-41-89-001-2020-00210-00	Ejecutivo	Carlos Alberto Arango Salazar		12-feb-2021
76-834-41-89-001-2020-00255-00	Ejecutivo	Lina Paola Hurtado	Tito Velasco Caicedo	12-feb-2021
76-834-41-89-001-2020-00353-00	Ejecutivo	Johan Manuel Martínez Mercado	Carlos Alexander Londoño Vanegas	12-feb-2021
76-834-41-89-001-2021-00007-00	Ejecutivo	Banco de Occidente		12-feb-2021
76-834-41-89-001-2021-00040-00	Ejecutivo	Asercoopi		12-feb-2021
76-834-41-89-001-2021-00041-00	Ejecutivo	Asercoopi		12-feb-2021
76-834-41-89-001-2021-00045-00	Ejecutivo	Alberto Galvis Navia		12-feb-2021
76-834-41-89-001-2021-00047-00	Ejecutivo	Banco de Occidente		12-feb-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: febrero 15 de 2021

NOTA : El suscrito se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitírsele.

LOVIS YOHAN FLOREZ
CALDERON

Secretario

“Este oficio se encuentra firmado con rubrica escaneada, toda vez que fue elaborada bajo la modalidad de trabajo en casa ante la contingencia nacional originada por el COVID-19”